

ECONOMIST & JURIST



Alejandro Buendía Cánovas

Abogado y Doctor en Derecho, Director de Buendía Infante Salomo.

El sorteo como fin al bloqueo del Poder Judicial

La Comisión europea, en su informe anual sobre el estado de derecho en Europa, ha pedido recientemente a España que ponga fin de forma urgente al **bloqueo en la renovación de los vocales del CGPJ**, el cual lleva tres años en funciones por falta de voluntad de los partidos políticos para alcanzar un acuerdo. Dicho requerimiento no hace sino evidenciar, una vez más, la apremiante necesidad de un cambio en el sistema de elección de sus miembros. Hoy, día en el que se celebra el Pleno crucial en el CGPJ que puede poner fin a tan ardua travesía, podremos comprobar si las demandas de Europa al fin cristalizan.

Dos modelos en la elección de los jueces

El modo de **elección de los vocales del CGPJ** siempre ha sido objeto de controversia, siendo principalmente dos las posturas con las que se ha pretendido dar respuesta a tan discutido tema.

La primera de ellas, aparentemente **corporativista**, postula por un sistema de elección llevado a cabo por los propios jueces. La segunda, en **apariencia más democrática**, lo que desea es que sean las cámaras legislativas, como representantes de la soberanía popular, las que escojan a sus miembros. Y digo aparentemente porque las ideologías políticas diferenciadas ya no son palpables exclusivamente en las cámaras legislativas, sino que también resultan evidentes en los propios jueces desde el momento en que se les permitió pertenecer ...